



Acta de la sesión extraordinaria de 20 de julio de 2020 celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra

Señores y Señoras Asistentes

Alcalde

Don José Manuel Quijorna García

Concejales

Don Carlos Julián Gutiérrez Delgado

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares

Doña Laura Cuerva Carrasco

Don Jesús Romero Miguel

Don Julián Rodríguez Palmero

Don Ventura Casas Rey

Doña María del Pilar Soto Palomino

Don Rodrigo Morales López

Don Julián Martín Palomino

Don Remigio Díaz Martínez

Doña Sandra Lozano Tendero

Don Julián Gutiérrez Lozano

Doña María Victoria Díaz-Tendero García

Don Mario Galán García

Doña Alicia Moreno Navas

Doña Concepción Rodríguez Rodríguez

Secretario

Don Alberto Hernando Aranda

Interventor

Don Esteban Mancebo Lozano

La sesión da comienzo a las 21:00 horas

Antes de comenzar, el señor Alcalde-Presidente pregunta si existe algún inconveniente en celebrar la sesión del Pleno con parte de los miembros de la Corporación se encuentren sentados en la bancada del público y que se celebre la sesión sin la presencia de público debido a la situación del COVID. Los portavoces del Grupo Municipal PSOE y del Grupo Municipal Vox señalan que no tienen ningún inconveniente.

El señor Alcalde cede la palabra al señor concejal de Régimen Interior para lamentar la pérdida de un ex funcionario del Ayuntamiento de Consuegra.

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/10/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
13/10/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 374f6461830f48f9898c1476abec0774001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Punto del orden del día número uno. Aprobación, si procede, de Acta de la sesión anterior de 14 de febrero de 2020 y de 5 de junio

En este punto, el señor Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si existe alguna observación sobre las actas de los plenos de 14 de febrero de 2020 y de 5 de junio de 2020. En este sentido, el señor portavoz del Grupo Municipal Vox, Don Carlos Gutiérrez Delgado, apunta que con respecto al acta de la sesión de 5 de junio de 2020 no existe ninguna observación. No obstante, respecto al acta de 14 de febrero, señala que quedó pendiente determinar los importes del Acuerdo relativo al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. Por ello, indica que si se van a mantener los mismos importes, no existe ninguna observación.

Por parte del portavoz del Grupo Municipal Vox, Don Remigio Díaz Martínez, señala que no tiene que realizar ninguna observación.

Por ello, el señor Alcalde-Presidente, indica que no habiendo ninguna observación se entienden aprobadas las Actas del Pleno de 14 de febrero de 2020 y de 5 de junio de 2020.

Punto del orden del día número dos. Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General de 2020

En este punto, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor concejal de Hacienda, Don Jesús Romero Miguel, para que exponga de manera sucinta las claves del presupuesto.

En este sentido, el señor concejal de Hacienda apunta que las actuales circunstancias hacen que a la hora de elaborar un presupuesto sea aún más complicado. Dice que el presupuesto es "atípico", al tiempo que dice que "hay muchos interrogantes dependiendo de la situación económica que vayamos a vivir".

Además, resalta que, por capítulos, en el ámbito de los gastos, el Capítulo 1 (Personal), el importe total asciende a casi cinco millones de euros. En cuanto al Capítulo 2, relativo a Gastos Corrientes, de bienes y servicios, el importe asciende a más de 2 millones de euros. El Capítulo 3, gastos financieros, 11.655.96 euros. El Capítulo 4 (Transferencias Corrientes) asciende a 144.200 euros. Por lo que respecta al Capítulo 5 (Inversiones Reales), el importe es de 366.224,85 euros. En cuanto al Capítulo 6 (Subvenciones de Capital) su importe es de 25.000 euros. Por último, indica que las amortizaciones de préstamos ascienden a 480.000 euros. Así, señala que todas las cantidades suman el importe de 8.298.061,81 euros en el presupuesto de gastos.

Por lo que respecta al Presupuesto de Ingresos, el concejal de Hacienda detalla que el Capítulo 1 (Impuestos Directos) su previsión es de 3.604.000 euros. El Capítulo 2 (Impuestos Indirectos) 144.000 euros; Capítulo 3 (Tasas y otros ingresos) 1.226.463 euros; Capítulo 4 (Transferencias Corrientes) 2.950.055, 20 euros. Capítulo 6 se deja abierta. Capítulo 7,

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/10/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
13/10/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





transferencias de Capital, 75.168,61 euros. Préstamos 287.100. Todo ello suma la misma cantidad que el presupuesto de gastos, 8.298.061,81 euros.

Dentro de los capítulos, el señor concejal Don Jesús Romero Miguel, destaca, por ejemplo, que en el Capítulo 1 de ingresos destaca que este año se están girando de nuevo liquidaciones del impuesto de plusvalías. Recuerda que la gestión de este impuesto está cedida al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial.

Asimismo, respecto de los Impuestos Indirectos, el señor concejal de Hacienda destaca el incremento del Impuestos de Instalaciones Construcciones y Obras. Por otro lado, recuerda que según se encuentre la situación, esto afectará a otros ingresos, como las tasas de las escuelas deportivas, así como los ingresos turísticos que también depende mucho de cómo se encuentre la situación sanitaria.

Respecto de las Transferencias Corrientes, recuerda el señor concejal de Hacienda, que responden a convenios suscritos con Diputación o con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, apunta que, desde el 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la deuda del Ayuntamiento destaca el señor Romero Miguel, se va a reducir en 200.000 euros.

En cuanto al Presupuesto de Gastos, el señor concejal de Hacienda explica que el gasto más importante es el relativo al Capítulo 1 (Gastos de Personal), ya que “estamos hablando prácticamente de 5 millones de euros). Recuerda que en este Capítulo también se incluyen los Planes de Empleo. Así, el señor concejal de Hacienda explica que se ha retocado este Capítulo en relación con los planes de emergencia social, con 100.000 euros de retribuciones y 36.000 euros de Seguridad Social, para poder atender a las familias que puedan pasar por dificultades económicas.

En cuanto al Capítulo 2, el señor Romero Miguel destaca los gastos relativos a suministro de energía y gastos de recogida de basuras, que ascienden ambos a unos 350.000 euros. Asimismo, también recuerda que se han retocado aplicaciones relativas a festejos, eventos culturales y deportivos, porque, tal y como indica el señor concejal de Hacienda, “son actividades que se van a ver afectadas por la situación actual”.

Por otro lado, el señor Romero Miguel recuerda que “se ha habilitado una partida de emergencia social para todos aquellos gastos corrientes para aquellas familias que no puedan hacer frente a dichos gastos”. Otra novedad, recalca el señor concejal de Hacienda, es que se ha dotado con 15.000 euros a Promoción Empresarial.

Además, en relación al Capítulo 3, el señor Romero Miguel destaca el importe de los intereses de deuda que abona el Ayuntamiento, que asciende a 11.000 euros. Asimismo, recuerda que el Capítulo 4, es el relativo a subvenciones a asociaciones y a cuotas por

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/10/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
13/10/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





pertenecer a distintas asociaciones. En este sentido, señala que la principal novedad que incluye el Presupuesto son las denominadas becas guardería y destaca que se ha incrementado el importe de la subvención con Cruz Roja motivado por la situación que estamos viviendo.

También resalta el señor concejal de Hacienda, Don Jesús Romero Miguel, que el Presupuesto para el año 2020, recoge dotación para suscribir un Convenio con la Federación Empresarial Toledana (FEDETO) para asesoramiento empresarial.

Respecto al Capítulo 6, inversiones reales, el señor concejal de Hacienda apunta que “se trata de inversiones pequeñas pero necesarias”. Así, enumera todas las inversiones que se van a realizar y, entre otras inversiones, destaca que se recogen 28.000 euros para arreglo de caminos vecinales; también indica que está previsto adquirir dos vehículos para la Policía Local.

En relación al Capítulo 7, el señor concejal explica que en el Presupuesto están previstos 25.000 euros de subvención a la Iglesia para el arreglo de la obra de la Iglesia de San Juan del municipio de Consuegra.

Finalmente, el señor concejal de Hacienda señala que los principales pilares del Presupuesto 2020 es apoyar al comercio del municipio, el turismo y la ayuda a las personas más desfavorecidas.

A continuación, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, Don Carlos Gutiérrez Delgado, quien comienza interviniendo, señalando que el reconocimiento extrajudicial de crédito, que con su importe “tan escandalosa” desvirtúa tanto el presupuesto como la liquidación.

Además, el señor Gutiérrez Delgado indica que “tardar casi ocho meses en traer el presupuesto al Ayuntamiento, es mucho tiempo”. Por lo que respecta al presupuesto, continúa el portavoz del Grupo Municipal PSOE, “atendiendo a la memoria del presupuesto, demuestra que es un presupuesto sin dirección”. “Liquidan la memoria en una hojita, lo que es una clara muestra de desidia y de agotamiento”, apostilla el portavoz del Grupo Municipal PSOE.

También lamenta el señor Gutiérrez Delgado que “en la memoria se habla de gasto social como repulsivo de empleo, pero la cantidad es escasa porque nosotros, en su día, les propusimos 200.000 euros”.

En este mismo sentido, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE critica que “nos gustaría saber en qué va a consistir ese crecimiento estratégico e innovador del que hablan en la memoria”.

Por otro lado, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE dice que “este año se van a liquidar plusvalías, que harán tener cierta tranquilidad a nivel presupuestario”. “Espero que no sean demasiado optimistas en otros ingresos”, subraya el señor Gutiérrez Delgado.

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/10/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
13/10/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En cuanto a los gastos, dice el portavoz del Grupo Municipal PSOE indica que “están desvirtuados por el importe del reconocimiento extrajudicial de crédito”. “Barajamos que el importe del reconocimiento será de unos 173.000 euros, por lo que seguramente, como todos los años, el capítulo de gastos y la liquidación sufrirá bastante”, asevera el señor Gutiérrez Delgado.

Por lo que respecta al Capítulo 1 de Ingresos, el señor Gutiérrez Delgado critica que “en cuatro años lo han aumentado en casi un millón de euros”. “En 2015 presupuestaron 3.750.000 euros y ahora están presupuestando cerca de 5.000.000 euros”, dice el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Por otro lado, el señor Gutiérrez Delgado apunta que “creemos que el plan de emergencia debería estar más dotado y se debería haber reforzado más capítulo 1 para atender las demandas de los servicios sociales del Ayuntamiento, porque la situación actual así lo demandan”.

Además, respecto al Capítulo 2, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE dice que “se ha ido manteniendo a lo largo de los años”, al tiempo que lamenta que “invierten menos en mantenimiento y mejora de las calles”.

Asimismo, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE se pregunta que “no sé qué van a hacer con la fiesta de la Rosa del Azafrán porque ya tienen ejecutado cerca de 24.000 euros de gastos del año pasado”. “En festejos presupuestan 40.000 euros, entiendo que ya saben que está ejecutado”, apostilla el señor Gutiérrez Delgado.

Por otro lado, el señor Gutierrez Delgado asegura que “se amortiza la plaza de director de banda de música, pero se incrementa la partida destinada a las actuaciones de banda de música”.

Además, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE afirma que “respecto a las inversiones, son pequeñas inversiones, ni rastro de la estrategia industrial que otros años era tan protagonista”.

El señor Gutiérrez Delgado critica que “ejecutan gastos sin partida, tales como directamente ejecutar el gasto de la antena, cuando no estaba ni el presupuesto aprobado”. “Las formalidades jurídicas no son las correctas. Hacen lo que quieren. El día que tribunal de cuentas haga su trabajo, estarán en un aprieto”, continúa lamentando.

En otro orden de cosas, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE señala que en Comisiones Informativas han informado al equipo de gobierno “de la necesidad de realizar inversiones en la red de saneamiento y colectores” pero critica el señor portavoz del Grupo PSOE, que en este Presupuesto “no hay nada”. También lamenta que con respecto a la subvención de la iglesia no se haya especificado para qué se va a destinar.

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/10/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
13/10/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La dirección de las inversiones las marca el equipo de Gobierno. Nuestras reivindicaciones no están recogidas en el presupuesto, salvo el plan de emergencia

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal Vox señala que “los presupuestos han sido consensuados entre el Partido Popular y Vox”. “Tenemos muy poco margen de maniobra porque tenemos poco tejido industrial”, dice el señor Don Remigio Díaz Martínez.

Además, dice el señor Díaz Martínez “la política industrial está más que nunca en vigor”, al tiempo que apunta que “en los próximos presupuestos se destinará la inversión correspondiente para desarrollar el PAU que se está tramitando”.

El señor portavoz del Grupo Municipal Vox, Don Remigio Díaz Martínez dice que el presupuesto de 2020 del Ayuntamiento “recoge las tres patas más importantes del momento: social, turismo y empresarial”.

A continuación, toma de nuevo la palabra el señor concejal de Hacienda, Don Jesús Romero Miguel, quien señala que, según las manifestaciones del portavoz del Grupo Municipal PSOE, “no hay ningún halago y hay muy poca colaboración”. “Se nos achaca de no decir la verdad y puedo decir que somos transparentes, subraya el señor Romero Miguel, quien dice que “nosotros valoramos la situación actual y por eso actuamos en consecuencia”.

El señor concejal de Hacienda dice que con los presupuestos municipales para este año 2020 “se va a intentar ayudar a la gente y a las familias que lo necesitan”. “Hemos trabajado mucho en este Presupuesto y le hemos tenido que dar la vuelta a la tortilla al presupuesto”, dice el señor Romero Miguel.

“Éste es el Presupuesto actual, con las circunstancias y condiciones que tenemos ahora”, finaliza el señor Romero Miguel.

Toma de nuevo la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien critica que “hemos dicho que muchas partidas son insuficientes”. “Habla de poca colaboración y que usted, por la comisión de hacienda, está muy alejado de la realidad”, lamenta el señor Gutiérrez Delgado.

Por otro lado, continúa el señor Gutiérrez Delgado, “se habla de mala praxis a la hora de ejecutar presupuestos y no de catastrofismos”. “Como Grupo Municipal, no nos gusta hacer demagogia y creo que somos bastante responsables”, dice el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Asimismo, el señor portavoz del Grupo Municipal Vox, Don Remigio Díaz Martínez, dice que los Presupuestos “están destinados a ayudar los que más lo necesitan y también a aquellas pequeñas empresas que tan mal lo están pasando en estos momentos”.

Firma 2 de 2	ALCALDE	13/10/2020	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA
	SECRETARIO	13/10/2020	ALBERTO HERNANDO ARANDA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A continuación, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente, Don José Manuel Quijorna García, quien dice que ha habido dos o tres versiones de presupuestos con los que se ha trabajado porque “las circunstancias han sido sobrevenidas hacían que cambiase en cualquier momento la situación”.

El señor Alcalde-Presidente apunta que el Capítulo 1 “no termina de incrementarse no sólo en Consuegra sino en todos los ayuntamientos, porque asumimos muchas competencias impropias y prestamos servicios que no deberíamos prestar”.

Por todo ello, una vez debatido el asunto, y visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, así como el informe emitido por la Intervención, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, con 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal PP y 1 del Grupo Municipal Vox), 0 votos en contra y 8 abstenciones (8 del Grupo Municipal PSOE) ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2020 del Ayuntamiento de Consuegra.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo dispueten el Artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter a exposición pública por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente de la inserción este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante los cuales los que tengan la condición de interesados en función de lo previsto por el Artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar, en su caso, reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el Artículo 170.2 del mismo cuerpo legal.

TERCERO. - Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el presente Acuerdo, debiéndose insertar por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y remitiendo la correspondiente información a los órganos correspondientes de la Comunidad Autónoma y de la Administración General del Estado.

Punto del orden del día número tres y cuatro. Modificación de la Plantilla de Personal y Transformación de plaza de la plantilla de personal

En este punto, el señor Alcalde-Presidente pregunta a los señores concejales si tienen algún inconveniente en debatir este Tercer Punto del Orden del Día junto con el Punto Cuarto, relativo a la modificación de un puesto de la plantilla, manifestando todos que no tienen inconveniente alguno.

A continuación, el señor Quijorna García cede la palabra al concejal de Servicios Generales, Régimen Interior y Festejos, Don Luis Tapetado Pérez-Olivares, quien comienza su intervención destacando que estos puntos han sido debatidos y dictaminamos en Comisión Informativa y a la Comisión Paritaria.

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/10/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
13/10/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El señor concejal de Régimen Interior explica que se transforma el puesto de personal laboral de Director de Banda de Música en Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Consuegra, debido al volumen de procesos de contratación de personal. Se trata, indica el señor Tapetado Pérez-Olivares, de transformar el puesto de Director de Banda de Música (Personal Laboral) como Grupo A2, Complemento de Destino 23, en un puesto de funcionario Grupo A2 y Complemento de Destino 25.

El señor concejal de Régimen Interior enumera cada una de las funciones que se van a encomendar al nuevo puesto. Además, el señor concejal explica que otra de las modificaciones de la Plantilla es la relativa a que dentro del Centro Ocupacional existían 4 plazas de Maestro Taller, de las que 2 se quedaron en un limbo, ni se amortizaron ni se presupuestaron. Por ello, este año se van a dotar esas dos plazas, que no se amortizaron en su momento.

Otra de las modificaciones que explica el señor concejal es la relativa a incrementar el Complemento Específico del Técnico Electricista debido a la plena disponibilidad. Dicho incremento es de 200 euros mensuales, sin que se cobren horas extraordinarias.

El señor portavoz del Grupo Municipal PSOE señala que estas modificaciones “ponen de manifiesto la necesidad de que el Ayuntamiento cuente con una Relación de Puestos de Trabajo”. “Rogamos que se haga una RPT en condiciones porque no nos podemos permitir estar sin RPT durante más tiempo”, solicita el señor Gutiérrez Delgado.

Con respecto a la transformación de la plaza de director de Banda de Música, el señor Gutiérrez Delgado dice que “seguiremos costeando la figura de un director de orquesta” porque “se va a subir el importe de la licitación”.

Asimismo, la creación de una plaza de técnico de Recursos Humanos “consideramos que no es lo más necesario ahora mismo”. “Vuelvo a insistir en la necesidad de un personal técnico de Servicios Sociales”, apostilla el señor Gutiérrez Delgado.

Por otro lado, el señor Gutiérrez Delgado critica que “durante el año pasado, este Ayuntamiento se pagaron más de 76.000 euros en gratificaciones y muchas de ellas sin especificar por qué”.

Por su parte, el señor portavoz del Grupo Municipal Vox, señala que “está de acuerdo con la creación del puesto de Técnico de Recursos Humanos porque redundaría en beneficio de todos los vecinos”, ya que “se hace una gestión más profesional de las contrataciones”.

Asimismo, el señor concejal de Régimen Interior especifica que con el incremento del complemento específico que se lleva en la modificación de la plantilla de personal “es reconocer el trabajo que se hace bien”.

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/10/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
13/10/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Por lo que respecta a la creación del puesto de técnico de recursos humanos, el señor concejal Tapetado Pérez-Olivares apunta que “consideramos que es necesario debido al volumen de contrataciones y porque va a controlar subvenciones”.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente, Don José Manuel Quijorna García, para decir que “el Anexo de Personal es uno de los elementos que arrastra el Presupuesto General y por eso lo traemos junto con el Presupuesto”.

Además, en relación a la petición del portavoz del Grupo Municipal PSOE, de crear una Relación de Puestos de Trabajo, el señor Quijorna dice que “mi opinión personal es que no es obligatoria y la mayoría de las localidades no la tienen”, al tiempo que subraya que “no está exenta de dificultades”.

“No sé si la RPT es la solución a los problemas de personal de los ayuntamientos, pero mi opinión es que no”, concluye el señor Alcalde-Presidente.

Una vez debatidos estos dos puntos del Orden del Día, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y de Hacienda, y vistos los informes de Secretaría y de Intervención, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, con 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal PP y 1 del Grupo Municipal Vox), 0 votos en contra y 8 abstenciones (8 del Grupo Municipal PSOE) ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal de la Corporación, junto con la aprobación de la transformación de la plaza de Personal Laboral ‘Director de Banda de Música’ en personal funcionario de carrera ‘Técnico de Recursos Humanos’.

SEGUNDO. - Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para la apertura del trámite de información pública por plazo de quince días, a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado el expediente en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO. - En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación y la transformación de la plaza se considerará aprobada definitivamente.

Punto del orden del día número cinco. Aprobación, en su caso, de la Fiscalización Previa Limitada para el ejercicio 2020.

En este punto, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor Interventor, quien procede a dar lectura íntegra de documento obrante en el expediente administrativo.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	13/10/2020
SECRETARIO	13/10/2020
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Tras la lectura íntegra, toma la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien dice que “es una cuestión meramente técnica y no tenemos mucho que aportar”, pero recuerda que “con el tema de contrataciones a veces pasa lo que pasa, la fiscalización previa le quitará trabajo al señor interventor”.

Por su parte, el señor portavoz del Grupo Municipal Vox, Don Remigio Díaz Martínez, dice que “no hay nada que añadir al punto”.

Posteriormente, toma la palabra el señor concejal de Hacienda, para afirmar que “se trata de una cuestión técnica”.

A continuación, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente, quien dice que “este Ayuntamiento cuenta con profesionales que fiscalizan la labor del equipo de gobierno”. “El hecho de que existan reparos significa que están haciendo su trabajo”, recalca el señor Quijorna García.

Una vez debatidos estos dos puntos del Orden del Día, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la Fiscalización Previa Limitada para el ejercicio 2020.

Punto del orden del día número seis. Constitución de Mesa Permanente de Contratación.

El señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor Secretario de la Corporación, quien procede a dar lectura del Acuerdo dictaminado en Comisión Informativa. Asegura el señor Secretario que con este Acuerdo “se va a evitar que en cada licitación se designe a miembros de cada mesa de cada licitación”.

“Está representado en la Mesa General de Contratación tanto el ámbito político y administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público”, concreta el señor Secretario.

En este punto, tanto el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE como el portavoz del Grupo Municipal Vox señalan que están de acuerdo con el contenido de esta propuesta.

Una vez debatidos estos dos puntos del Orden del Día, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la constitución de la Mesa Permanente de Contratación.

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/10/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
13/10/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





SEGUNDO. - Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Punto del orden del día número siete. Propuesta de días festivos para el año 2021.

En este punto, el señor Alcalde-Presidente cede el turno de palabra al señor concejal de Servicios Generales, quien apunta que este asunto ha sido tratado en Comisión y que la propuesta es que los días festivos sean el 8 de septiembre de 2021 y el 21 de septiembre de 2021.

En este sentido, tanto el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE como el portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiestan que están totalmente de acuerdo con este punto.

Una vez debatidos estos dos puntos del Orden del Día, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar que los días 8 de septiembre de 2021 y 21 de septiembre de 2021 como festivos locales.

SEGUNDO. - Remitir el presente Acuerdo al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Punto del orden del día número ocho. Dar cuenta de la liquidación del ejercicio presupuestario 2019

En este punto, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor concejal de Hacienda, Don Jesús Romero Miguel, quien explica que las obligaciones reconocidas ascendieron a 8.508.091,95 euros y derechos reconocidos ascienden a 8.511.801 euros. Por tanto, explica el señor Romero Miguel, el resultado presupuestario es de 3.709,05 euros positivos.

Continúa explicando el señor concejal de Hacienda que a ese resultado presupuestario se le realizan una serie de ajustes y que el resultado presupuestario ajustado es de 234.099,93 euros positivo.

Otro dato del que informa el señor concejal de Hacienda es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que, tras los ajustes, asciende a 2.609.475,29 euros positivo.

Respecto al Ahorro Neto, el señor Romero Miguel afirma que el dato es de 86.551,53 euros positivo, lo que significa "que no existen problemas estructurales". Además, con relación al volumen de deuda viva es del 36,36 % de los recursos ordinarios del presupuesto.

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/10/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
13/10/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, indica el señor concejal de Hacienda, el dato es positivo tras los ajustes realizados por el importe de 72.872,61 euros positivo.

Con respecto al cumplimiento de la regla de gasto, el señor concejal de Hacienda señala que se cumple por el 1% en el ejercicio de 2019.

Por todo ello, el señor concejal de Hacienda celebra que se cumpla tanto con la estabilidad presupuestaria, como con la regla de gasto como con el volumen de deuda viva.

A continuación, toma la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien señala que “cumplimos con un margen muy ajustado y porque tenemos un reconocimiento extrajudicial de credito con una cantidad tan alta, que, si esas facturas entran en su momento, ahora estaríamos hablando de hacer un plan económico-financiero”.

“Cumplimos los parámetros, pero porque vamos dejando muchas facturas en el cajón, que es el concepto que mejor define lo que ocurre en este Ayuntamiento”, critica el señor Gutierrez Delgado.

Además, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE critica que “el esfuerzo fiscal ha subido desde 2015, pero el gasto en servicios no ha subido tanto”. “La carga impositiva cada vez es mayor pero eso no se transforma en inversión en servicios”, dice el señor Gutiérrez Delgado.

“Dicen que bajan la deuda, pero en cinco años solamente la han bajado 350.000 euros en cinco años”, afirma el señor Gutiérrez Delgado, al tiempo que dice que “el esfuerzo en ese sentido es bastante escaso”.

El señor portavoz del Grupo Municipal Vox dice, por su parte, que la liquidación “cumple con todos los parámetros y, por tanto, no hay más que añadir”.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente, quien dice que “el único Plan Económico-Financiero que se ha hecho en este Ayuntamiento, no ha sido ni en esta legislatura, ni en la anterior, sino antes”.

“Esta liquidación que se traslada al Estado y entendemos que se cumplen los criterios que son muchos más ahora que antes”, apostilla el señor Quijorna García, al tiempo que recalca que “este Ayuntamiento cumple con todos los parámetros que se nos exigen”.

Punto del orden del día número nueve. Dar cuenta de los Reparos 9/2020, 10/2020 y 11/2020

Firma 2 de 2	ALCALDE	13/10/2020	ALCALDE
	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA		
Firma 1 de 2	SECRETARIO	13/10/2020	SECRETARIO
	ALBERTO HERNANDO ARANDA		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En este punto, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor Interventor, quien procede a dar lectura íntegra de las notas de reparo, que versan sobre los siguientes contenidos:

Reparo 9/2020	Pago de las Facturas de la empresa EYSA S.L.
Reparo 10/2020	Contratación menor, seguros de automóviles, numero de decretos: 471/2020, 472/2020, 464/2020, 461/2020, 462/2020, 565/2020, 564/2020 y Expte 596/2020
Reparo 11/2020	Contratación de dos auxiliares de la Bolsa de Auxiliares de Actos Culturales

A continuación, toma la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien critica que “de los tres reparos, uno es habitual, porque la Ley de Contratos no se le tiene afecto normativo”. “¿Cómo habiendo una bolsa de turismo activa se contrata a personas de otra bolsa para hacer funciones de turismo?”, lamenta el señor Gutiérrez Delgado.

En este punto, el señor Alcalde-Presidente dice que hay reparos que “obedecen a errores”. “Somos humanos y metemos la pata”, dice el señor Quijorna García.

Punto del orden del día número diez. Dar cuenta de los Decretos números 586 al 823

En este punto, el señor Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna observación al respecto, sin que se produzcan observaciones sobre este punto por par

En este punto, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor concejal de Servicios Generales, quien procede a dar lectura de dos cartas de agradecimiento por parte de Cruz Roja de Consuegra y otra del Puesto de la Guardia Civil de Consuegra.

Punto del orden del día número once. Turno de Ruegos y Preguntas

Antes de comenzar, el señor portavoz del Grupo Municipal Vox pasa a dar respuesta de preguntas formuladas por el señor concejal Don Mario Galán, respecto al certificado COVID-19, que se hace desde la Concejalía de Promoción Empresarial. El señor Remigio Díaz Martínez afirma que dicha respuesta “se la hará llegar por escrito dicha respuesta”, al tiempo que afirma que pide disculpas por no haber podido convocar la Comisión oportuna.

Primera pregunta

Pregunta de Don Carlos Gutiérrez Delgado: Muchas veces comprobamos que cuando hay evento que cuando las facturas van a distintas partidas, tenemos la sensación de que no se hace un seguimiento por parte de los concejales de área. El ejemplo lo pongo en la Navidad. ¿Es consciente el equipo de gobierno del gasto en Navidad en su conjunto? ¿Saben la cifra exacta?

Firma 2 de 2
ALCALDE
13/10/2020
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA
Firma 1 de 2
SECRETARIO
13/10/2020
ALBERTO HERNANDO ARANDA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Don Luis Tapetado Pérez-Olivares: La cuantía no la tengo ahora mismo. Sé que llevamos nuestra partida presupuestaria en tiempo y forma.

Don Carlos Gutiérrez Delgado: Quería saber si sabe el número. Quería constatarlo.

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares: El próximo Pleno le doy el número exacto.

Segunda Pregunta

Pregunta de Don Carlos Gutiérrez Delgado: En relación con la desinfección de calles. Me gustaría saber si hay algún tipo de plan para desinfectar las calles ahora que es cuando estamos todo el mundo en la calle.

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares: Se están desinfectando en parques de niños, zonas de gran aglomeración, supermercados, casi a diario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23:50 hora del día 20 de julio de 2020, el señor Alcalde-Presidente, levanta la sesión.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario

Don José Manuel Quijorna García

Don Alberto Hernando Aranda

En Consuegra, fecha señalada al margen.

Firma 2 de 2	ALCALDE
13/10/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
13/10/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	374f6461830f48f9898c1476abec0774001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

